

Hoy entra en vigencia el prefijo para detectar llamadas spam

Este miércoles entra en vigencia una nueva normativa de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) que cambiará la forma en que los chilenos reciben llamadas comerciales, de cobranza y de marketing.

La medida obliga a las empresas a utilizar dos nuevos prefijos para identificar claramente el propósito de su comunicación:

600: Comunicaciones solicitadas

809: Llamadas no solicitadas

El subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya, explicó que la iniciativa "nace desde las estafas telefónicas" y busca dar mayor seguridad y control a los usuarios.

Esta medida llega en un contexto de aumento de denuncias por este tipo de ilícitos. Durante 2024 se han

reportado 4.533 denuncias a la PDI, lo que representa un aumento del 19% respecto a 2023.

La diferencia entre ambos prefijos es clave para que los usuarios puedan decidir si contestar o no:

Prefijo 809

Se utilizará para llamadas de promociones o ventas de nuevos productos o servicios, es decir, cuando la empresa no tiene un contrato o relación previa con la persona.

Así, si te llaman de una compañía de internet o telefonía, por ejemplo, para ofrecer un plan distinto al que tienes, deberá llevar el prefijo 809.

El subsecretario advirtió que si una llamada de este tipo llega desde un número móvil (+569) o extranjero, "lo más probable es que te estén tratando de estafar".

Prefijo 600

Este prefijo identificará a las llamadas de instituciones con las que el usuario ya tiene una relación contractual o de servicio.

Esto incluye llamadas de cobranza, confirmación de horas médicas, o comunicaciones de empresas de servicios básicos o autopistas. "Tiene que ser 600 porque tú tienes un contrato o porque hiciste uso de la autopista", aclaró Araya.

Multas por incumplimiento

Las empresas que no cumplan con la nueva normativa se arriesgan a multas significativas que pueden superar los 300 millones de pesos.

El subsecretario Araya defendió la norma, argumentando que "cuando la llamada venga marcada con un 600,



La idea es que los usuarios puedan distinguir fraudes de llamadas comerciales.

es de mayor confianza, porque significa que es una institución que está validada".

¿Qué hacer si el acoso continúa?

El subsecretario recordó que, además de esta nueva normativa, los usuarios cuentan con la herramienta "No Molestar" del Sernac. A través del sitio web del organismo, las personas pueden inscribir su número para solicitar no recibir comunicaciones pu-

blicitarias de empresas específicas.

Adicionalmente, si un usuario recibe una llamada que debería tener un prefijo 809 o 600 pero llega desde un número distinto, puede realizar una denuncia en el sitio web de la Subtel, adjuntando idealmente un pantallazo que identifique el número de origen y la hora de la llamada.

Cooperativa